

**DECRETO APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE**

**Expediente de Contratación nº 13/23**

**Denominación:** Contratación del Servicio de Gestión documental para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA).

**Objeto:** El objeto del presente contrato es establecer la ejecución del servicio de asistencia y gestión de documentación mediante plataforma específica CAE, encargada de solicitar, recibir y revisar la documentación del personal implicado en las actividades de CONTURSA y trabajadores asociados en cuanto a obligaciones laborales de seguridad y salud de empresas.

**Importe licitación**(Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): **45.240,67 €.**

**Importe licitación** (IVA Incluido ): **54.741,21 €.**


**Valor estimado:** (Importe de licitación, IVA excluido): **135.722,01 €.**

**Plazo de ejecución del Contrato:** 1 año, con posibilidad de realizar 2 prórrogas de duración anual cada una de ellas.

**Francisco Javier Páez Vélez-Bracho**, como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

**EXPONE**

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ODmoMoAC2VI8jT/BW3FRqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	09/05/2023 11:12:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ODmoMoAC2VI8jT/BW3FRqw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ODmoMoAC2VI8jT/BW3FRqw==</a>			

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento de licitación de la Contratación del Servicio de Gestión documental para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA), tramitado por medio de un procedimiento abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación.

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 13/23 Contratación del Servicio de Gestión documental para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA), aprobando en consecuencia el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Contratación del Servicio de Gestión documental para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA), con número de Expediente 13/23.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el perfil del contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ODmoMoAC2VI8jT/BW3FRqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	09/05/2023 11:12:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ODmoMoAC2VI8jT/BW3FRqw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ODmoMoAC2VI8jT/BW3FRqw==</a>		

